



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

28 de Octubre 2024

A los miembros del Consejo Divisional de la
División de Ciencias Naturales e Ingeniería,
Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el debido respeto y consideración para solicitar a ustedes tengan a bien considerar las razones por las que debo ser formalmente excusado de pertenecer a la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería. Estas razones que me gustaría compartir con ustedes son, principalmente, debidas a que no cumplo los requisitos estipulados en el RIPPPA y que en caso de estar bien fundamentadas, sentaría un precedente negativo para la vida institucional de nuestra Universidad.

Antes de pasar a las razones que debo de exponer, quiero expresar que no me motiva un deseo de eludir mis responsabilidades sino, más bien fortalecer la vida institucional de nuestra División y en el supuesto de que las razones que expongo no estén bien fundamentadas, formaré parte de la mencionada Comisión.

Paso a exponer mis razones:

1. En el oficio **C.A. 677/24** que la Dra Norma Rondero López, Secretaria del Colegio Académico dirige al Dr. José Campos Terán con fecha del 16 de octubre, 2024 y de la que se hizo llegar copia, se expresa que de acuerdo al RIPPPA las listas de personas idóneas para ser insaculadas en el procesos de selección de miembros de la Comisión Dictaminadora deberán tener (transcribo) las siguientes características:

Incluir en las listas a quienes tengan una solicitud de Beca de Apoyo a la Permanencia (BAP) pendiente de dictaminar, en virtud de que el requisito de contar con dicha Beca, se verificará por la Secretaría General antes de llevar a cabo la selección.

Punto número 1: No tengo como se establece, una solicitud de Beca de Apoyo a la Permanencia (BAP) pendiente de dictaminar.

Unidad Cuajimalpa

Dr. Roberto Bernal Jaquez || Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
Torre III, 8vo. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa
Delegación Cuajimalpa de Morelos, México, D.F., C.P. 05348
Tel. 5814-6500 ext. 3864; correo electrónico: rbernal@correo.cua.uam.mx
www.cua.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

2. De acuerdo al RIPPPA en su TÍTULO SEGUNDO acerca de las COMISIONES DICTAMINADORAS en sus CAPÍTULO I de Disposiciones Generales establece en su

ARTÍCULO 15 El personal académico que haya sido miembro de una comisión dictaminadora podrá ser considerado como candidato, **después de transcurridos cuatro años de haber integrado alguna comisión dictaminadora**. Lo anterior, no será aplicable a los suplentes que hayan cubierto en calidad de titulares menos de un año del periodo para el cual fueron seleccionados.

Punto número 2 : El próximo mes de Febrero del 2025 cumpliré cuatro años que renuncié (después de dos periodos de pertenecer a dicha Comisión) a mi calidad de miembro (de hecho, presidente) de la Comisión Dictaminadora Divisional de la DCNI a finales de Febrero de 2021. Por lo que no cumplo con los supuestos de del ARTICULO 15.

3. Tampoco se cumple con el ARTICULO 16 Bis que establece

ARTÍCULO 16 Bis Las secretarías académicas, con la información que proporcione la Secretaría General, elaborarán la relación del personal académico que reúna los requisitos para integrar las comisiones dictaminadoras, y la publicarán conforme a los plazos siguientes:

I En el trimestre de invierno de cada año impar, para la selección del personal de las divisiones de las unidades Azcapotzalco, Lerma e Iztapalapa, que integrará la Comisión Dictaminadora de Recursos; así como para la selección de los titulares y los suplentes de cada una de las comisiones dictaminadoras de área;

II En el trimestre de primavera de cada año impar, para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales, y

III En el trimestre de invierno de cada año par, para la selección del personal de las divisiones de las unidades Cuajimalpa y Xochimilco que integrará la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Unidad Cuajimalpa

Dr. Roberto Bernal Jaquez || Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Torre III, 8vo. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa

Delegación Cuajimalpa de Morelos, México, D.F., C.P. 05348

Tel. 5814-6500 ext. 3864; correo electrónico: rbernal@correo.cua.uam.mx

www.cua.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

4. En la Página Web Oficial de la UAM se incluye un apartado de reformas al TIPPPA y RIPPPA se establece que (transcribo) como condición para formar parte de las Comisiones Dictaminadoras de Área:

Disfrutar de la BAP y del ETAS, al menos por los siguientes tres años, contados a partir de la fecha en que las secretarías académicas (SA) publiquen la relación de las personas que reúnan los requisitos (artículo 35, fracción III).

Punto número 3: No tengo como se establece, el BAP asegurado para los próximos 3 años por lo que no cumplo con este supuesto. En todo caso lo solicitaré en Febrero o marzo para que se me renueve.

Agradezco de la atención a la presente y espero sus comentarios.

Aprovecho la presente para desearles todo tipo de éxitos en sus actividades.

Atentamente,

Dr. Roberto Bernal Jaquez
Profesor Titular C del DMAS, DCNI
Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa

Unidad Cuajimalpa

Dr. Roberto Bernal Jaquez || Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Torre III, 8vo. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa

Delegación Cuajimalpa de Morelos, México, D.F., C.P. 05348

Tel. 5814-6500 ext. 3864; correo electrónico: rbernal@correo.cua.uam.mx

www.cua.uam.mx